

	APROBACIÓN DE GARANTÍAS		
	Proceso Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-019-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



ARMADA DE COLOMBIA

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

CONTRATO No. 0029 ARC-ENAP 2026

CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA – ESCUELA NAVAL DE CADETES “ALMIRANTE PADILLA” Y LA FIRMA FUMIGACIONES FUMICALI SAS CON NIT. 900.424.842-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JUAN MANUEL APARICIO MONCAYO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 73.154.777 EXPEDIDA EN CARTAGENA.

CRP No 16926 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2026

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

PÓLIZA No. 75-46-101022279

FECHA DE EXPEDICIÓN: 09 DE MAYO DE 2026

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: N/A

PÓLIZA No.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

VALOR CONTRATO: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$9.217.740,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO A TODO COSTO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, CONTROL DE MICROORGANISMOS Y CONTROL DE ANIMALES SILVESTRES EN LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA".

AMPARO (Según aplique contractualmente)	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS	
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	20%	\$ 1.843.548	08/05/2026	03/04/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. No podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más, este último período corresponde al tiempo que la legislación laboral ha establecido para la prescripción de las acciones judiciales que se encuentran en cabeza de los trabajadores	5%	\$ 460.887	08/05/2026	03/12/2029
CALIDAD DEL SERVICIO: La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En los contratos de interventoría, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de	20%	\$ 1.843.548	08/05/2026	03/04/2027



APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Proceso Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-019-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 2

estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.

Se verifico la póliza en la página de Seguros del Estado S.A.: [https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza / \(anexar soporte\)](https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza/(anexar%20soporte)).



SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

75-46-101022279

Fecha de expedición:

sábado, 9 de mayo de 2026

Asegurado:

ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA

Inicio de vigencia:

viernes, 8 de mayo de 2026

Valor total asegurado:

\$ 4.147.983,00

Número de anexo:

0

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Tomador:

FUMIGACIONES FUMICALI S.A.S.

Fin vigencia:

lunes, 3 de diciembre de 2029

Consultar de nuevo

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, cumpliendo de este modo, los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Para constancia se firma la presente aprobación de las pólizas a los

Capitán de Navío ANGÉLICA MARIA SUÁREZ GIL

Jefe Departamento Logístico de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Vo. Bo. CC José Andrés Morales Calderón

Jefe División de Administración Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

TF Amado Ávila Wilmer Darío

Jefe Sección Adquisiciones Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

CPS Adriana Narváez Díaz

Asesora Jurídica Contratación Estatal

Elaboró: AS17 Dilia Theran Ovaje